ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CEREALES EXTRUSADOS COCEREX S.A.", CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintiuno de abril de dos mil catorce, se reúnen en el vigésimo piso del edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, los siguientes accionistas de la Compañía CEREALES EXTRUSADOS COCEREX S.A., a saber: a) La Compañía Delvino Finance S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por el abogado Santiago Romero Jouvin, en su calidad de apoderado de la misma, según consta de la carta-poder que se acompaña, como propietaria de nueve mil novecientas noventa y nueve (9.999) acciones; y, b) El ingeniero Robert John Fischler Nussbaum, por sus propios derechos, como propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y no liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se halla presente la señora Nancy Montero Acosta, Gerente General de la Compañía.

Ante la vacancia del cargo de Presidente de la Compañía, los concurrentes designan al abogado Santiago Romero Jouvin para que presida la sesión, y actúa de Secretaria la suscrita Nancy Montero Acosta, de conformidad con el Estatuto.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las nueve horas con cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la memoria de la Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013;

2. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico de 2013;

3. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio de 2013;

4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la Compañía y fijarle su retribución; y,

5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta

General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer lugar, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Asimismo se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

De la misma manera se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el inventario, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe de la Comisaria, como la memoria anual de la Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que en el pasado ejercicio económico la Compañía tuvo una pérdida de US$ 23,207.60, la Junta General declara que no hay utilidades que repartir.

De inmediato, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la señora Nelly Filadelfia Hungría Pluas, para que desempeñe dicho cargo.

Posteriormente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaria reelegida, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad que dicha retribución sea fijada por la Gerente General de la Compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectora al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas quince minutos.

Ab. Santiago Romero Jouvin
Presidente de la Junta

Nancy Montero Acosta
Gerente General -Secretaria

p.p. DELVINO FINANCE S.A.

Ab. Santiago Romero Jouvin

Ing. Robert Fischler Nussbaum